



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA**

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 099-2012-UNAM

Moquegua, 22 de marzo del 2012

VISTO:

El Oficio N° 204-2012-OPP/UNAM, de fecha 19.03.2012, presentado por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto elevando Certificación Presupuestal, Informe N° 010-2012-OEyACR/UNAM, de fecha 16.03.2012, Proveído de Vicepresidencia Académica N° 786, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, mediante Resolución C.O. N° 044-2010-UNAM, de fecha 05 de Febrero del 2010, se aprueba la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua", contenidos en Quince (15) Folios debidamente refrendados;

Que, mediante Informe N° 010-2012-OEyACR/UNAM, de fecha 16.03.2012, con opinión favorable de la Vicepresidencia Académica según Proveído N° 786, el Lic. Víctor Damián Cahuana Quispe, Jefe de la Oficina de Evaluación y Acreditación solicita permiso y los viáticos correspondientes por un monto de S/. 1,800.00 Nuevos Soles para participar en el "Programa de Formación en Autoevaluación Universitaria" organizado por la Asamblea Nacional de Rectores en la ciudad de Lima los días 22 y 23 de marzo (Módulo 1: Bases de la Calidad Universitaria), 19 y 20 de abril (Módulo 2: Proceso de Autoevaluación Universitaria) y 28 y 29 de mayo (Módulo 3: Elaboración de los Planes de Mejora);

Que, mediante Oficio N° 204-2012-OPP/UNAM, de fecha 19.03.2012, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite Certificación Presupuestal N° 280 para continuar con el trámite de viáticos correspondientes al Lic. Víctor Damián Cahuana Quispe, Jefe de la Oficina de Evaluación y Acreditación para su participación en el "Programa de Formación en Autoevaluación Universitaria" organizado por la Asamblea Nacional de Rectores en la ciudad de Lima;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, la Comisión Oficial de Servicios del Lic. Víctor Damián Cahuana Quispe, Jefe de la Oficina de Evaluación y Acreditación para participar en el "Programa de Formación en Autoevaluación Universitaria" organizado por la Asamblea Nacional de Rectores en la ciudad de Lima los días 22 y 23 de marzo (Módulo 1: Bases de la Calidad Universitaria), 19 y 20 de abril (Módulo 2: Proceso de Autoevaluación Universitaria) y 28 y 29 de mayo (Módulo 3: Elaboración de los Planes de Mejora), otorgándosele pasajes y 06 días de viáticos y asignaciones, conforme al detalle siguiente:

META PPTAL	NOMBRES Y APELLIDOS	FUENTE FINANCIAMIENTO	ESPECIFICA DEL GASTO	MONTO S/.
29	Víctor Damián Cahuana Quispe	Recursos Ordinarios	23.21.21	600.00
			23.21.22	1,080.00
TOTAL				1,680.00

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución, y a la Oficina de Economía y Finanzas, cautelar y supervisar el cumplimiento de la rendición de cuentas de los viáticos otorgados en el plazo de Ocho (08) días hábiles; debiendo ser en forma sustentada y debidamente documentada, bajo responsabilidad; de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería modificatorias, y Resolución C.O. N° 044-2010-UNAM, que aprueba la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. ERASMO MANRIQUE ZECARRA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. León Felipe Cahuana Laura
SECRETARIO GENERAL